

se hace difícil comprender que en la Hispania de la segunda mitad del s. III estuviese ya establecido el monacato femenino. Nos resulta más razonable pensar en la hermana de Osio, como una virgen cristiana que vivía su dedicación a Dios, sin apartarse de su familia, aunque llevase una vida piadosa, como las vírgenes cristianas de la época primitiva. En consecuencia, también cabría pensar, como hipótesis, que Égeria no llevase una vida monástica, sino que formase parte de un grupo de vírgenes de una Iglesia local. Podría avalar este supuesto el hecho mismo de realizar un viaje tan largo a tierras tan lejanas.

Para terminar sólo nos resta felicitar al A. por esta excelente obra, que ayudará enormemente a dar a conocer la vida cristiana en el siglo IV a los lectores de habla hispánica.

DOMINGO RAMOS-LISSÓN

Bernardo Recaredo GARCÍA, *Espiritualidad y «Lectio divina» en las «Sentencias» de San Isidoro de Sevilla*, Zamora, ed. Monte Casino (Col. «Espiritualidad monástica. Fuentes y estudios», n. 8) 1980, 198 pp., 13,5 × 20,5.

Es un motivo de satisfacción comprobar el aumento de interés que muestran los estudiosos por la figura y la obra de San Isidoro de Sevilla, especialmente después de las investigaciones de Sejourné, Fontaine, Madoz, Díaz y Díaz, Campos y otros.

El santo obispo hispalense va siendo mejor conocido con estas nuevas aportaciones, pero tal vez sea en el campo de la espiritualidad donde se aprecie una mayor laguna de conocimientos. Por eso resulta grato leer la presente monografía isidora, que, por otra parte, tiene el aire de una tesis doctoral.

El A., después de indicarnos en el prólogo los objetivos y los límites del trabajo, hace una introducción en la que nos presenta un somero apunte biográfico del Hispalense y del libro de las «Sentencias», objeto principal del estudio. Divide el trabajo en dos partes. La primera, dedicada a la espiritualidad isidoriana según las «Sentencias» y en la que hace especial hincapié en el pecado y los obstáculos que impiden la perfección; y la segunda, consagrada a la «lectio divina», donde se precisan su naturaleza y alcance, a la vez que se destaca el papel de la Sagrada Escritura como lectura privilegiada. La obra finaliza con unas conclusiones que resumen el trabajo realizado.

En su conjunto, el presente volumen nos parece un tanto desigual. Consideramos que la segunda parte está más lograda que la primera. Hubiéramos preferido cambiar el titular de la primera parte por «Penitencia» o «Conversión», ya que —a nuestro entender— refleja mejor su contenido; de otra parte, el término «espiritualidad», empleado por el A., connota una mayor amplitud conceptual que la expresada en el escrito.

En p. 19 habla de «Estado Visigodo». Nos resulta una expresión un poco anacrónica. Sería mejor escribir «Reino Visigodo», pues la noción de «Estado», en sentido político, se acuña más tardíamente en la época moderna.

Observamos también una cierta disconformidad en el modo de utilizar las ediciones de las fuentes. A veces se citan ediciones críticas modernas, como p. ej., en p. 67, n. 87 (Grégoire le Grand, *Morales sur Job*, Sources Chrétiennes, 32), mientras que en otras ocasiones se recurre al Migne, que es menos fiable, como sucede en p. 174, n. 221, con la referencia a la Epístola de S. Jerónimo, cuando existen ediciones críticas muy cuidadas como las de Hilberg (CSEL 54) y Labourt (Belles Lettres).

En esta misma línea de coherencia no alcanzamos a ver la razón por la que el A. en el apartado b. *El diablo, instigador del pecado* (pp. 73-78) incluye también las tentaciones de los sueños, sin aludir —al menos en el texto— a una posible conexión satánica.

Estas breves observaciones no quieren ser sino una contribución a la mejor acribia del autor en futuras publicaciones, pues sería muy de desear que continuara sus estudios isidorianos ampliando esta misma temática a las restantes obras del ilustre obispo hispalense.

DOMINGO RAMOS-LISSÓN

Saint THOMAS D'AQUIN, *Commentaire de la Seconde Épître aux Corinthiens*, Introduction, traduction et notes par André CHARLIER, 2 vv., Paris, Nouvelles Editions Latines, (Col. «Docteur Commun», nn. 5 y 6), 1979, 268 y 296 pp., 11,5 × 18.

La Col. «Docteur Commun» nació en 1963 (estos volúmenes tienen *imprimatur* de 1965), y se proponía traducir algunos Opúsculos de Santo Tomás, sus comentarios a Aristóteles y los Comentarios a la Sagrada Escritura. Su primera obra fue la traducción del «De principiis naturae», con características idénticas a las de la que ahora reseñamos: una introducción sencilla y algunas notas aclaratorias. El resto de la colección, hasta hoy, se compone de la traducción, de un monje de Fontgombault, de las explicaciones de Santo Tomás al Padrenuestro, al Ave María y a los Mandamientos.

En la breve introducción de la obra que comentamos, el autor, en primer lugar, justifica la elección de esta 2.^a Epístola a los Corintios: además del atractivo personal por esta Epístola, Charlier se fija en ella porque trata de los ministros del Evangelio, y puede ser oportuna y actual en una época en que la Iglesia necesita un empuje pastoral y misionero, que no debe ocultar la primacía de la contemplación (cfr. p. 8-9). Después, sigue un breve comentario sobre algunas circunstancias de la composición